

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

FEDERACION NACIONAL DE MAESTROS DE BOLIVIA

Casilla 158

///

SUCRE - BOLIVIA

///

Teléfono 1896

COMUNICACION PUBLICA DE LA FEDERACION NACIONAL DE MAESTROS AL GOBIERNO

Sucre, 4 de febrero de 1957.

Excmo. señor Presidente:  
Señor Ministro de Educación:

Nuestra condición de personeros de la Federación Nacional de Maestros, nos impone el deber de dirigirnos al Gobierno y al pueblo, para definir la posición sindical del magisterio ante las medidas económicas dispuestas por los Decretos Supremos de 15 de diciembre de 1956.

1.- Patriótico Sacrificio.— Desde el período preparatorio del Plan de Estabilización Monetaria, los maestros apoyamos los proyectos anunciados por el Gobierno. Con patriótico sacrificio, nos sobrepusimos a nuestras indignas condiciones de remuneración, postergamos nuestras demandas económicas, y concluimos disciplinadamente las labores escolares. Sabíamos que la corrupción moral y la ruina económica del país, podrían ser contenidas por un Gobierno austero, capaz de refrenar a los grupos privilegiados que abusaron del poder para su personal enriquecimiento ilícito, y se degradaron en la orgía y el libertinaje, al amparo de los ideales de la Revolución Nacional, mientras el pueblo auténtico —como mártir iluso de aquella revolución prostituida— soportaba sacrificios, miseria, humillación y hambre. El Plan de Estabilización prometía, pues, un heroico reajuste al desorden administrativo y financiero, que había prevaletido en el país. Por ello los maestros, fieles a nuestra misión de orientadores de la conciencia nacional, no vacilamos en apoyar al gobernante responsable y equitativo, que enarboló la bandera de la Estabilización como una causa cívica.

2.- Promesas Oficiales al Magisterio.— Nuestras demandas por una equitativa remuneración para los maestros, quedaron diferidas en vista del compromiso contraído por los más altos personeros del Gobierno.

- a) El señor Presidente de la República declaró que la Estabilización restauraría "un trato justo para todos los bolivianos", y prometió satisfacer nuestras necesidades en el plan estabilizador.
- b) El señor Ministro de Educación prometió el suficiente reajuste de sueldos para la gestión de 1957.
- c) El Director Ejecutivo del Consejo de Estabilización, Sr. Jackson Eder, subrayó la necesidad de un justo equilibrio entre los precios reales y los sueldos, y anunció que una escala de remuneración del trabajo asignaría al magisterio el rango condigno a su responsabilidad social.

Sin embargo, en manifiesta contradicción con tales promesas, el plan estabilizador impone al magisterio un tratamiento todavía más indigno y miserable que el que vino soportando en los últimos años. La fe del Estado queda, pues, gravemente afectada por el incumplimiento del compromiso oficial contraído por el Gobierno.

3.- A Precios Reales, ¡Sueldos Reales!— El Plan dispone la necesaria elevación de precios; pero esta medida se torna parcial porque no está compensada con el equivalente reajuste de sueldos. El costo de vida en Bolivia ha subido, de golpe, a un nivel internacional. Vivir aquí cuesta tanto como en Buenos Aires o Nueva York. ¡Y aún cuesta más! En la Argentina, el kilo de carne vale \$ 5, o sea P. 1.000; en EE.UU. \$ 0,50, o sea P. 3.750; y en Bolivia, P. 4.000. Si ésa es la relación entre los precios esenciales, era justo que la remuneración del trabajo en nuestro país se aproximase, en alguna medida, a la establecida en el extranjero. Si el maestro norteamericano gana mensualmente 300 dólares, y el argentino 2.000 pesos, es inadmisible que el maestro boliviano, con el mismo costo de vida, se le imponga la remuneración hundi-

# Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- 2 -

llante de 18 dólares por mes. El asesor norteamericano que ha dispuesto la devaluación de los costos y precios, tenía, pues, el deber moral y técnico de fijar un reajuste efectivamente compensatorio en los sueldos, a menos que se haya pensado que para una submisión sostenida con débitos, bastan y sobran las degradantes condiciones de vida que se suelen imponer a parias y felices...

- 4.- Situación Económica del Maestro.— Un portero de Banco percibe el sueldo mensual de B. 300.000, quince o dieciséis veces al año. Un locutor de radio gana mensualmente B. 1.800.000, con tres horas diarias de trabajo, a razón de B. 20.000 por hora. El maestro boliviano, que tiene deberes sociales algo más significativos que los de un portero o de un locutor, va a ganar —con el haber básico de B. 112.000, y la compensación de B. 30.000— un total de B. 151.000 por mes, ¡la mitad del sueldo de un portero, y la décima parte del de un locutor!... Con B. 5.000 por día, el maestro boliviano debe sustentarse en un país donde el kilo de carne cuesta B. 4.000, el de azúcar 2.000, el de café 3.000, el litro de leche 1.000, el periódico 500, un par de zapatos 80.000, un corte de casimir 200.000...
- 5.- Una lenta Muerte Colectiva.— El abismo ahondado entre precios y salarios, obliga al pueblo a sacrificios fatales. La entre de la calle dispone, hasta ayer, de docientos bolivianos para comprar cuatro panes destinados a sus hijos. Como hoy no han aumentado sus ingresos, tiene que comprar con la misma suma un solo pan, para ahogarse en un infame tajado que no hartará a cuatro bocas hambrientas. En tal situación precaria, tras el hambre vendrán la desnutrición, la prostitución, la peste y —sin hipérbulo— el genocidio incremental: la lenta muerte colectiva de un pueblo que paga las dilapidaciones de todos los regímenes, agravadas por la conducción traidora del M.R.B. y de la burocracia de la C.O.B.
- 6.- Moralización y Economía Fiscal.— El Plan, en forma unilateral, persigue solamente relaciones económicas, y prescinde de los múltiples factores sociales inherentes a toda real medida de gobierno. Se pretende bonificar la economía fiscal, erimiéndola de las consecuencias de la crisis, a fin de que ésta gravite exclusivamente sobre el pueblo. Como los ingresos estatales van a crecer cuantiosamente, para arriagar al Fisco, en tanto que el valor intrínseco del trabajo permanece queda inicuamente depreciado, lo que va a acentuar el empobrecimiento de las clases que viven de ese trabajo. Mientras por una parte se condena al pueblo a la desocupación, a la miseria agudizada, al hambre y a la consiguiente degeneración colectiva, por la otra parte el Gobierno no se ha señalado hasta hoy ninguna norma para la moralización administrativa; para la restricción de gastos en la burocracia oficial y el servicio diplomático; para la reducción de costos y el incremento de la producción en las grandes empresas industriales dependientes del Estado.
- 7.- Traición al Nacionalismo y a la Justicia Social.— Con intención que no puede encubrirse, se está provocando el desprestigio de las reivindicaciones sociales anheladas por el pueblo boliviano. El renuevo espiritual de nuestra Constitución —que otorga iguales garantías al capital y al trabajo, como factores básicos de la producción y la economía nacionales— está desvirtuado por una peligrosa regresión a las formas del más absorbente liberalismo económico. La libertad de contratación de servicios, reconocida por el B.B. de 15 de diciembre, supone indefensa al trabajador a la voracidad del capital; y la consecuencia irresponsablemente liberal de ese decreto, abre las puertas del país para la fuga de nuestra riqueza potencial. Bolivia entera, como productora de materias primas, estará imposibilitada de negociar, en términos de equidad, con los poderosos organismos internacionales que rescatan su producción básica.

# Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- 3 -

- 8.- Estado de la Educación Boliviana.— La Reforma de la Educación, tan pomposamente anunciada por el Gobierno, no podrá ser ejecutada mientras éste imponga al magisterio una remuneración vil, incompatible con el decoro de su misión y con la más elemental dignidad humana. Los mejores maestros han desertado de la carrera para encontrar ventajosas condiciones de vida. Los que permanecen en el servicio escolar, se ven forzados a buscar ingresos adicionales para poder sobrevivir. El actual estado de la educación boliviana es acentuadamente deficiente, y compromete el destino de la patria misma. Los últimos períodos escolares han sido irregularmente cumplidos, y ahora nuevamente el Gobierno promueve el desorden en la administración escolar al diferir la inauguración de labores hasta el 9 de marzo, bajo el pretexto pueril de la falta de materiales escolares. Con la misma decisión con que reclamamos los derechos sociales y económicos del magisterio, protestamos ahora por esta medida atentatoria contra el buen servicio de la educación pública. Desde el punto de vista de los intereses de la Nación, y de las normas pedagógicas que deben regir nuestra escuela, es condenable la injustificada prórroga de las vacaciones, de su término normal de dos meses, hasta cerca de cuatro meses continuos. Lealmente preocupados por el responsable cumplimiento de los deberes que impone al maestro esta hora crucial del país, pedimos nuevamente que sea convocado un Congreso Pedagógico Nacional —bajo el patrocinio del Estado y de esta Federación—, con el objeto de definir y elaborar los instrumentos técnicos imprescindibles para la progresiva transformación de nuestro sistema escolar.
- 9.- La Estabilización y la Autonomía Universitaria.— En el plan de reformas financieras que ejecuta el Gobierno, se encuentra implícita una nueva amenaza contra el régimen de la Autonomía Universitaria. No es aventurado prever que, a título de orden en la economía, tales medidas se dirigen a cancelar los recursos de las universidades, para volver a colocarlas —como en las épocas más oscuras de nuestra historia— bajo el despótico autoritarismo del Gobierno y del partido oficial. Si el asalto a mano armada ni la asfixia por falta de recursos, pueden ser métodos que el magisterio acepte para tratar los problemas de la cultura. Fieles a los postulados de nuestra Declaración de Principios, los maestros mantendremos nuestra firme adhesión a la causa de la Autonomía Universitaria.
- 10.- Petición inmediata.— En vista de los antecedentes expuestos, esta Federación pide al Supremo Gobierno que disponga el inmediato reajuste de la compensación asignada a los sueldos del servicio de Educación, equiparándola racionalmente a los índices del costo de vida; y pide además el pago de dicha compensación a partir del 15 de diciembre de 1956, con el consiguiente incremento del aguinaldo, tal como se ha dispuesto para los sectores obreros.

Saludamos muy atentamente al Excmo. señor Presidente de la República y al señor Ministro de Educación.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma    Prof. Roberto Alvarado    Prof. Hugo Poppe E.  
Secretarios Ejecutivos de la Federación Nacional de Maestros.

Prof. Guzmán Villar,  
Por Suquisaca.

Prof. Eudoro Michel,  
Por Cochabamba.

Prof. Luis Carrasco,  
Por Oruro.

Prof. Victoria de Sarmiento,  
Por Potosí.

Prof. Juan Sanja,  
Por Tarija.

Prof. Jorge Cabrera Acuña,  
Por Santa Cruz.

Prof. Juan Daza B.,  
Por Valle Grande.